

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

V03

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES DE LICITACIÓN

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE/ISSTECH/011/2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PROCESO:

CÓDIGO NOMBRE DEL DOCUMENTO VERSIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

V03



ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

- 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
- 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
- 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
- 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
- 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
- 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
- 3.3.5.- TRANSPORTE
- 3.3.6.- EMPAQUE
- 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

BASES DE LICITACIÓN

- 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
- 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
- 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
- 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
- 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
- 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
- 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
- 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
- 3.8- DESCALIFICACIÓN
- 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
- 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
- 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
- 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
- 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
- 4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

- 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
- 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS YECONÓMICAS
- 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
- 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
- 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
- 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
- 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
- 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS. PROPUESTAS. CHEQUES Y MUESTRAS

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.

- 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
- 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
- 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
- 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
- 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
- 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
- 6.7.- SANCIONES
- 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
- 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
- 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			CIONES
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

ISSTECH

V03

ANEXOS

"ANEXO A": ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

BASES DE LICITACIÓN

"ANEXO B": BIENES OFERTADOS

"ANEXO C": FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

"ANEXO D": ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES

MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

"ANEXO E": ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

"ANEXO F": ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y

SUS ANEXOS

"ANEXO G": DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

"ANEXO H": ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY

GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"ANEXO I": ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"ANEXO J": PROPUESTA ECONÓMICA

"ANEXO K": FACTURACIÓN

"ANEXO L": CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

ISSTECH.- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas

Subcomité.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y

Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los

Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).

Licitantes.- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación

de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes

Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el

Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y

su Reglamento.

Lineamientos.- Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes

Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023



NOMBRE DEL DOCUMENTO BASES DE LICITACIÓN		CODIGO PC-DAQ-LCT-FR-04	VERSIÓN V03	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				

ISSTECH

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE/ISSTECH/011/2023

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 10 fracción II, 17, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 1, 2, fracciones V, VI y IX, 27, 45 fracción I, 50 fracción I, 74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 4, 6, 15 y 17 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la Licitación por Convocatoria Pública de Carácter Estatal N°. LCPE/ISSTECH/011/2023, relativa a la adquisición de materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos correspondiente a la partida 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

BASES

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisiciones No. R / UTI / 0003 / 2023 se pagarán por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, con recursos propios, autorizados mediante acuerdos ISSTECH-JD-4-O-VIII.9-2022 e ISSTECH-JD-4-O-VIII.10-2022 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual la H Junta Directiva aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Operativo Anual 2023 del Instituto, afectando el proyecto 2.1.1.3.1.010 01 001 107 2 6 9 2 E 117 01 G01 A001 000 A 00 21401 00 23 1 2023 1 Gastos de Administración; correspondiente a la partida 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con el rubro materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 fracción XVI de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la **adquisición de materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Unidad de Tecnologías de Información**, establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes y/o servicios que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración** Oficina de Licitaciones At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea** Tel. 961 61 87 430 **Ext. 50180** Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com

Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** (Un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **"Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal"**, causará la base gravable con la tasa del **6%** y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo 55 de la Ley, cuando se trate de contratos cerrados.

Treinta días Naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **71 fracción V** de la **Ley, cuando se trate de contratos abiertos.**

No se otorgará anticipo.

Los bienes y/o servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el Instituto, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes y/o servicios suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La adquisición de materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, se otorgará sujetándose a las disposiciones de la Ley, del Reglamento vigente, y demás disposiciones legales, administrativas que resulten de observancia obligatoria.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A.**

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará por LOTES INDEPENDIENTES de la requisición que se integra según el ANEXO A, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el punto 5.3.2 de las presentes Bases y al Artículo 65 del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN
BASES DE LICITACIÓN		DC DAO I CT ED M	V/03



En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 26 fracción VIII de la Ley.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción XIV de la Ley.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso d**) de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes **a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con la partida 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y/o el rubro equivalente que emita la Oficialía Mayor de Gobierno (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y modificaciones en caso tratándose de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la representación legal de personas morales deberán presentar:
 - 1. Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - Una identificación original oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e identificación original oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PROCESO: NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO VERSIÓN

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



- 1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
- 3. Identificación original oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:
 - 1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 - 2. Identificación oficial original vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).
 - 3. Instrumento notarial, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la presente Licitación.

- Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que puede ser:
 - 1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - 2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto 4.2 inciso h) numeral 1 de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO I) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda "sin validez oficial")...

CHIAPAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PROCESO: NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

V03



BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

- Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2023 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad ANEXO C.
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley, ANEXO D.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, ANEXO F.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo ANEXO E.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio, teléfono y correo electrónico para notificación ANEXO G.
- Balance general y/o posición financiera al 30 de abril de 2023. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estado de resultados al 30 de abril de 2023. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO H.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



Las fotocopias a que se refieren los incisos a), b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2 y 3, h) al l) y v) del punto 4.2 de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos f) numeral 1, g) numeral 1, m) al s), w y x) a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada**, **sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas**, la cual constará de:

a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el ANEXO B formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el ANEXO A en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "Marca" la leyenda "No se cotiza" del lote que no cotice.

Deberán presentar en medio magnético el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 - Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el ANEXO A y tratándose de servicios, que estos cumplen con las características y especificaciones que se describen en el ANEXO A.
 - 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y tratándose de servicios, que lo hará con la calidad requerida en las bases.
 - 3. En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes ofertados.
 - 4. Que los productos que ofertan son **originales**, **nuevos y no remanufacturados**, que corresponden a la **linea de producción actual**.
 - 5. Manifieste que se compromete a sustituir los productos o bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos debiendo ser remplazado en un termino no mayor a 24 horas hábiles a partir de la notificación oficial de forma escrita por parte del requirente, sin costo alguno, teniendo esta entidad hasta un plazo de seis meses para poder solicitar la sustitucion o el rembolso.
 - Manifieste que se compromete ante la requirente que en caso de resultar ganador se compromete a verificar las condiciones del producto al momento de la entrega, sin que esto ocasione pérdida de garantía del material.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

a) Propuesta Económica original, de conformidad con el ANEXO J, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "Marca" del formato ANEXO J la leyenda "No se cotiza" del lote que no cotice.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



Deberán presentar en (medio magnético) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B.** El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

- b) Deberá incluir el "ANEXO L" de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel o similar, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.
- c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- d) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original del licitante con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Hacienda. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

Actos	Fecha	Horario	Horario de Registro
Publicación de la convocatoria	Del 01 al 07 de junio 2023		
Fecha límite para adquirir las Bases	07 de junio 2023	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	08 de junio 2023	Hasta las 10:00 horas.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	12 de junio 2023	13:00 horas.	De 12:30 horas a 13:00 horas.
Apertura de Propuestas Técnicas	20 de junio 2023	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas	23 de junio 2023	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	27 de junio 2023	10:00 horas	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- L. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante y en medio magnético en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.
 - b) Por correo electrónico licitaciones.isstech@gmail.com las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del Instituto, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

ISSTECH

V03

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04

licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Extensión 50180**.

- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto 5.1.CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases
 para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las
 preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le
 sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el
 mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del
 recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1 ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en el horario establecido en el punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto 5.1 de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1** al **4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los puntos 4.1 y 4.2 de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones** del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- **b)** Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones** del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción V de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos 5 días hábiles posteriores a la **fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes y/o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley.** Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo **72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN



V03

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72, tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y se presentará de conformidad con los Artículos 166, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la SECRETARÍA DE HACIENDA, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto 3.3.4 de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurran razones de interés público.



BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03				
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN				
PROCESO:	PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 72 de la Ley.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 50 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 32 de la Ley.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 6 párrafo segundo de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 6.4. de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO			VERSIÓN	
BASES DE LIG	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



"ANEXO A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Tinta 21XL negro #parte C9351CL para impresoras HP a inyección de tinta F335, F340, F350, F380, F1100, D1320, D1330, D1360, D1341, D1420, D1430, D1445, D1455, D1460, D1520, D1560, F2110, F2140, F2180, F2210, F2240, F2280, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, J3680, 3910, 3915, 3930, 3930V, 3940, 3940V, F4135, F4140, F4180, 4315, FAX 1250, 3180.	Pieza	6
2	Tinta 22XL tricolor #parte C9352CL para impresoras a inyeccion de tinta HP F335, F340, F350, F380, D1320, D1330, D1360, D1341, D1420, D1430, D1455, D1460, D1520, D1560, F1100, F2110, F2140, F2180, F2210, F2240, F2280, F4135, F4140, F4180, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, J3680, 3910, 3915, 3930, 3930V, 3940V, 4315, 5605, 5610, FAX 1250, 3180.	Pieza	5
3	Tinta (Ecotank) 664 negro 70ml, # parte T664120-AL, para impresoras a inyeccion de tinta Epson L1300.	Pieza	5
4	Tinta (Ecotank) 664 cyan 70ml, # parte T664220-AL, para impresoras a inyección de tinta Epson L1300.	Pieza	5
5	Tinta (Ecotank) 664 magenta 70ml, #parte T664320-AL, para impresoras a inyección de tinta Epson L1300.	Pieza	5
6	Tinta (Ecotank) 664 amarillo 70ml, #parte T664420-AL, para impresoras a inyección de tinta Epson L1300.	Pieza	5
7	Tinta cian T544 # de parte T544220-AL para impresora Epson Ecotank, L1110, L3110, L3150, L5190.	Pieza	4
8	Tinta magenta T544 # de parte T544320-AL. para impresora Epson Ecotank, L1110, L3110, L3150, L5190.	Pieza	4
9	Tinta amarillo T544 # de parte T544420-AL. para impresora Epson Ecotank, L1110, L3110, L3150, L5190.	Pieza	4
10	Tinta 72 photo negro No. parte C9370A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD , T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	3
11	Tinta HP 72 negro mate No. parte C9403A. para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD , T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	4
12	Tinta 72 cyan No. parte C9371A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	3
13	Tinta 72 magenta No. parte C9372A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	3
14	Tinta 72 amarillo No. parte C9373A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	2
15	Tinta 72 gris No. parte C9374A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1120 A4-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	2
16	Toner negro 58A #parte CF258A, para impresora HP Láserjet Pro M404DW, 3000 páginas.	Pieza	10
17	Tóner negro #parte CF280X. para impresora HP serie M401. para 6900 págs .	Pieza	10
18	Tóner negro No. de parte 50F4H00, 5000 páginas para impresora Lexmark MS310/ MS410 / MS510/ MS610.	Pieza	60
19	Tóner negro No. de parte 56F4000, 6000 paginas para impresora Lexmark MS621	Pieza	60



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



No.	Descripción	Unidad	Cantidad
20	Tóner negro 11A #parte Q6511A. para impresoras a láser HP CM1015MFP, CM1017MFP, 1600, 2400, 2410, 2420, 2430, 2600N.	Pieza	6
21	Tóner 78A negro #parte CE278A. para impresoras a láser HP P1566, P1606DN. capacidad para 2100 páginas.	Pieza	470
22	Tóner negro 85A #parte CE285A. para impresoras a láser HP M1132, M1212NF, M1217NFW, P1102, P1102W, P1102W. capacidad para 1600 páginas.	Pieza	5
23	Tóner 508A negro, CF360A, 6000 páginas, para impresora HP Laser Enterprise M553.	Pieza	5
24	Tóner 508A cyan, CF361A, 5000 páginas, para impresora HP Laser Enterprise M553.	Pieza	4
25	Tóner 508A magenta, #parte CF363A, para impresora HP Láser Enterprise M553DN. capacidad para 5000 páginas.	Pieza	5
26	Tóner 508A amarillo, #parte CF362A, para impresora HP Láser Enterprise M553DN. capacidad para 5000 páginas.	Pieza	5
27	Tóner negro # de parte 78C40K0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 2000 paginas.	Pieza	3
28	Tóner cyan # de parte 78C40C0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 1400 paginas.	Pieza	2
29	Toner magenta # de parte 78C40M0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 1400 paginas.	Pieza	2
30	Toner amarillo # de parte 78C40Y0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 1400 paginas.	Pieza	2
31	Tóner microfino negro no. parte TK-1160 para impresora Kyocera Ecosys P2040DW. con capacidad de impresión para 7200 páginas.	Pieza	43
32	Kit recarga de tóner negro, #parte 103A original para impresora láser HP Neverstop 1000w. capacidad para 2500 páginas.	Pieza	50
33	Cabezal gris-negro 72 No. parte C9380A, para impresora HP T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-HD, HP designjet T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS44-IN, T1120 SD MFP, T1. T1200, HP Designjet T1200 HD, HP Designjet T1300, 2HP Designjet T2300 EMFP. para 230 páginas.	Pieza	1
34	Cabezal negro mate-amarillo 72 No. parte C9384A. para impresora HP T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, HP Designjet T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 SD MFP, T1. T1200, HP Designjet T1200 HD, HP Designjet T1300, HP Designjet T2300 EMFP. para 230 páginas.	Pieza	1
35	Cabezal 72 magenta-cyan No. parte C9383a. para impresora HP T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, HP Designjet T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 SD MFP, T1. T1200, HP Designjet T1200 HD, HP Designjet T1300, HP Designjet T2300 EMFP. para 230 páginas.	Pieza	1
36	Cinta a color ymck con rodillo y tarjeta de limpieza, rendimiento de 500 impresiones para impresora Datacard modelo CP80 Plus #parte: 535000-008	Pieza	10
37	Topcoat con holograma genérico de 600 caras para impresora Datacard modelo CP80 Plus. # parte: 503876-101	Pieza	15
38	Cinta a color ymckt con rodillo y tarjeta de limpieza, rendimiento de 500 impresiones para impresora Datacard modelo CD869 #parte: 535700-004-R097	Pieza	10
39	Laminado Duragard, 0.5 mil, transparente, toda la tarjeta, rinde 350 aplicaciones, N/P: 508668-501, para impresora CD869.	Pieza	10
40	Cinta evolis ymcko No. parte R5F002AAA para impresora Evolis Primacy	Pieza	16
41	Laminador transparente, para impresora Evolis Primacy	Pieza	16
42	Cinta a color ymckt con rodillo y tarjeta de limpieza, rendimiento de 500 impresiones compatibles con impresora datacard modelo CD869 con el accesorio retrofit kit para ribbon incluido. #parte: 525100-004-S97. marca Entrust/Datacard.	Pieza	7
43	Laminado Duragard, 0.6 mil, holográfico, toda la tarjeta, rinde 350 aplicaciones, N/P: 508808-001, para impresora Sigma DS3.	Pieza	16
44	Aire comprimido removedor de polvo 440 ml.	Pieza	60
45	Alcohol isopropílico para limpieza de equipo de cómputo, 1 litro.	Pieza	20



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



No.	Descripción		Cantidad
46	Espuma limpiadora de 454 ml.	Pieza	48
47	Liquido limpiador para circuitos y tarjetas electrónicas 454 ml.	Pieza	14
48	Memoria usb de 16 gb.	Pieza	130
49	Memoria usb de 32 gb.	Pieza	30
50	Memoria usb de 64 gb.	Pieza	20

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
20 días hábiles posteriores a la asignación del pedido y/o contrato	Libramiento Norte Oriente S/N, esquina Boulevard Fidel	cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área	20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, una vez entregados los bienes y a entera satisfacción del área requirente.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN				
BASES DE LIG	CITACIÓN	PC-DAO-I CT-FR-04	V03	



"ANEXO B" "BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

PRESENTE

Lote	Cantidad	Unidad	Características Ofertadas	Marca

(Sello de la empresa)

Atentamente
Nombre, firma del representante legal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	

PC-DAQ-LCT-FR-04



V03

"ANEXO C" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

BASES DE LICITACIÓN

PRESENTÈ

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:		DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CODIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUI	E CONSTA SU ACTA CONST	ΓΙΤUΤΙVA:
VOLUMEN:		FECHA:
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO	D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	SE DIO FE DE LA MISMA:
	RELACIÓN DE ACC	CIONISTAS
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENT		
NOWIDKE DEL APODERADO O REPRESENT	TANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI		IALIDAD Y FACULTADES
		IALIDAD Y FACULTADES FECHA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI	UAL ACREDITA SU PERSON	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO:	FECHA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO:	FECHA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA: SE OTORGÓ:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA: SE OTORGÓ:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA: SE OTORGÓ:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S PROTESTO LO N	FECHA: SE OTORGÓ: ECESARIO
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CI ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO (LUGAR Y FECHA)	UAL ACREDITA SU PERSON LIBRO: D PÚBLICO ANTE EL CUAL S	FECHA: SE OTORGÓ: ECESARIO



BASES DE LIG	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03		
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓ			VERSIÓN		
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					



"ANEXO D" "ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

	(Ciudad)	de	de 2023.
El que suscribe. Cdenominadadecir verdad que ninguno de mis represe. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Chiapas.	entados se encuentran	mar bajo los supuest	nifiesto bajo protesta de os del Artículo 32 de la
Así mismo manifiesto conocer las sancior la información proporcionada a través de emitido.			
Lo anterior, con el objeto de dar cumplim que haya lugar.	niento a la disposición a	arriba indicada, pa	ara los fines y efectos a
(Sello de la empresa)			
,	ATENTAMENTE		
Nombre	y firma del representan	te legal	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	

PC-DAQ-LCT-FR-04



V03

"ANEXO E" "ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

BASES DE LICITACIÓN

	(Ciudad)	de	de 2023.
	, er		de la to bajo protesta de
1 Mi representada es una e licitando.	mpresa con experiencia mínimo	de DOS años en	el Ramo que se está
(Sello de la empresa)	Atentamente		
	Nombre, firma del representant	e legal.	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	

V03

BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

"ANEXO F" ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS **ANEXOS**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) **PRESENTE**

	(Ciudad)	de	de 2023.
El que suscribe C empresa denominada	, en manifie	mi carácter de sto bajo protesta de	de la decir verdad que:
Con oportunidad adquirí las bases relativa debidas notas de los datos, requisitos y o íntegramente los requisitos y condiciones que pudieran presentarse en la junta de a apertura de propuestas técnicas y económ	condiciones a los qu contenidos en las b aclaración a las base	e se ajustará el prod ases y sus anexos, s de ésta licitación, a	ceso licitatorio, acepto así como los cambios
De igual manera, expreso a usted que Muebles y Contratación de Servicios para la materia que rigen las adquisiciones d presentes bases y demás anexos.	el Estado de Chiapa	s y su Reglamento,	y demás aplicables en
Así como todos aquellos detalles suficier legal y administrativa y propuestas técnic bases y demás aplicables en la materia adicionalmente contendrán los siguientes domicilio, teléfono, nombre y firma del rep	as y económicas, en . Los sobres en los . datos: tipo de propo	los formatos propue que se presentarán osición, número de li	estos en las presentes nuestras propuestas, icitación, razón social,
Por último, manifiesto a usted que para la Instituto de Seguridad Social de , y s, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel.	los Trabajadores eñalo como domicilio	del Estado de o legal para tal objet	Chiapas, es el C.
(Sello de la empresa)	Atentamente		
Nombre,	firma del representa	nte legal.	



BASES DE LI	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03		
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN		
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					



"ANEXO G" "DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

				(Ciudad)	de_			de 2023	
EI bajo	que o protes	suscribe		de la empresa denominada que:	, a,	en	mi	carácter manit	de fiesto
<u>mu</u>	<u>nicipio,</u>	ciudad, C.P.	<u>.)</u> Teléf	er tipo de notificación en el Do ono (Lada) rario laboral	Correo electro		colon	ia, delegaci	<u>ón o</u>
	(Sello	de la emp	resa)						
				Atentamente					
				Nombre firma del represe	ntante legal				



BASES DE LI	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03		
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN		
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					



"ANEXO H"

"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

	(Cludad),_		de	de 2023.
El que suscribe C(2)	(1) de la	empresa	denominada	, en mi carácter de (3)
manifiesto bajo protesta de personales, o familiares con anterior, conforme al artículo para el Estado de Chiapas.	los servidores público	os o con qu	ienes participa	n en esta licitación. Lo
(Sello de la empresa)				
	Atenta	amente		
	Nombre, firma del re	epresentan	te legal.	

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03

"ANEXO I"

"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) **PRESENTE**

			(Ciudad),		de		(de 2023.	
arar qu		_(2)_ _dese	(1)manifiesto bajo protesta dempeño empleo, cargo o co /o contrato correspondiente	omisión (en el ser	empresa ser la per vicio públi	sona	(5) co	nada para on la
(Sello	de la emp	resa))						
			Atentame	nte					
			Nombre, firma (de la persona rsona moral de socios que ej sociedad o apodera	erzan co	ntrol sobr				

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE **DESEMPEÑARLO**



BASES DE LI	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03		
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN		
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					



"ANEXO J" "PROPUESTA ECONÓMICA"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

NOMBI	RE DE LA E	MPRESA:						
No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con
			Importe tota	l de la proposición	económica			
					L	<u>'</u>		
TIEMPO	DE ENTRE	GA:						
PRECIO Y SU VIGENCIA:								
LUGAR	Y FORMA DI	E ENTREGA:						
CONDIC	CIONES DE F	PAGO:						

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO

PC-DAQ-LCT-FR-04

CÓDIGO

VERSIÓN V03

BASES DE LICITACIÓN

"ANEXO K" "FACTURACIÓN"

Anexo	Dependencias y/o Órganos	Lugar de entrega y horario	Datos de facturación
A	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	Horario de recepción: 09:00 A 14:00 HORAS. Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Administración Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	NOMBRE: Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas R.F.C.: ISS810826-D94 DOMICILIO: Libramiento Norte Oriente S/N., COLONIA: Infonavit Grijalva. CIUDAD: Tuxtla Gutiérrez Chiapas
			C.P.: 29044.

(Sello de la empresa)

Atentamente
Nombre, firma del representante legal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



"ANEXO L" "CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Unidad de Tecnologías de Información

PARTIDA: 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos

CLAVE PRESUPUESTAL: 2.1.1.3.1.010 01 001 107 2 6 9 2 E 117 01 G01 A001 000 A 00 21401 00 23 1 2023 1

PROYECTO: Gastos de Administración
REQUISICIÓN: R / UTI / 0003 / 2023

	Meses							20 días hábiles posteriores a la asignación del pedido y/o contrato			
No	Descripción	Unidad	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe	Cantidad Requerida	Total	Cantidad Requerida	Total	
1	Tinta 21XL negro #parte C9351CL para impresoras HP a inyección de tinta F335, F340, F350, F380, F1100, D1320, D1330, D1360, D1341, D1420, D1430, D1445, D1455, D1460, D1520, D1560, F2110, F2140, F2180, F2210, F2240, F2280, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, J3680, 3910, 3915, 3930, 3930V, 3940, 3940V, F4135, F4140, F4180, 4315, FAX 1250, 3180.	Pieza	6								
2	Tinta 22XL tricolor #parte C9352CL para impresoras a inyeccion de tinta HP F335, F340, F350, F380, D1320, D1330, D1360, D1341, D1420, D1430, D1455, D1460, D1520, D1560, F1100, F2110, F2140, F2180, F2210, F2240, F2280, F4135, F4140, F4180, D2320, D2330, D2345, D2360, D2430, D2445, D2460, J3680, 3910, 3915, 3930, 3930V, 3940, 3940V, 4315, 5605, 5610, FAX 1250, 3180.		5								
3	Tinta (Ecotank) 664 negro 70ml, # parte T664120-AL, para impresoras a inyeccion de tinta Epson L1300.	Pieza	5								
4	Tinta (Ecotank) 664 cyan 70ml, # parte T664220-AL, para impresoras a inyección de tinta Epson L1300.	Pieza	5								
5	Tinta (Ecotank) 664 magenta 70ml, #parte T664320-AL, para impresoras a inyección de tinta Epson L1300.	Pieza	5								
6	Tinta (Ecotank) 664 amarillo 70ml, #parte T664420-AL, para impresoras a inyección de tinta Epson L1300.	Pieza	5								
7	Tinta cian T544 # de parte T544220-AL para impresora Epson Ecotank, L1110, L3110, L3150, L5190.	Pieza	4								
8	Tinta magenta T544 # de parte T544320-AL. para impresora Epson Ecotank, L1110, L3110, L3150, L5190.	Pieza	4								
9	Tinta amarillo T544 # de parte T544420-AL. para impresora Epson Ecotank, L1110, L3110, L3150, L5190.	Pieza	4								
10	Tinta 72 photo negro No. parte C9370A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T11100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.		3								
11	Tinta HP 72 negro mate No. parte C9403A. para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 24-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.		4								
12	Tinta 72 cyan No. parte C9371A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1120 E4-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.		3								
13	Tinta 72 magenta No. parte C9372A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Diozo	3								
14	Tinta 72 amarillo No. parte C9373A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T11100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200	Pieza	2								



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN





V03

	Meses						20 días hábiles posteriores a la asignación del pedido y/o contrato			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe	Cantidad Requerida	Total	Cantidad Requerida	Total
	HD, T1300, T2300.									
15	Tinta 72 gris No. parte C9374A, para impresoras ploter a inyeccion de tinta T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 44-IN, T1120 HD MFP, T1200, T1200 HD, T1300, T2300.	Pieza	2							
16	Toner negro 58A #parte CF258A, para impresora HP Láserjet Pro M404DW, 3000 páginas.	Pieza	10							
17	Tóner negro #parte CF280X. para impresora HP serie M401. para 6900 págs .	Pieza	10							
18	Tóner negro No. de parte 50F4H00, 5000 páginas para impresora Lexmark MS310/ MS410 / MS510/ MS610.	Pieza	60							
19	Tóner negro No. de parte 56F4000, 6000 paginas para impresora Lexmark MS621	Pieza	60							
20	Tóner negro 11A #parte Q6511A. para impresoras a láser HP CM1015MFP, CM1017MFP, 1600, 2400, 2410, 2420, 2430, 2600N.	Pieza	6							
21	Tóner 78A negro #parte CE278A. para impresoras a láser HP P1566, P1606DN. capacidad para 2100 páginas.	Pieza	470							
22	Tóner negro 85A #parte CE285A. para impresoras a láser HP M1132, M1212NF, M1217NFW, P1102, P1102W, P1102W. capacidad para 1600 páginas.	Pieza	5							
23	Tóner 508A negro, CF360A, 6000 páginas, para impresora HP Laser Enterprise M553.	Pieza	5							
24	Tóner 508A cyan, CF361A, 5000 páginas, para impresora HP Laser Enterprise M553.	Pieza	4							
25	Tóner 508A magenta, #parte CF363A, para impresora HP Láser Enterprise M553DN. capacidad para 5000 páginas.	Pieza	5							
26	Tóner 508A amarillo, #parte CF362A, para impresora HP Láser Enterprise M553DN. capacidad para 5000 páginas.	Pieza	5							
27	Tóner negro # de parte 78C40K0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 2000 paginas.	Pieza	3							
28	Tóner cyan # de parte 78C40C0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 1400 paginas.	Pieza	2							
29	Toner magenta # de parte 78C40M0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 1400 paginas.	Pieza	2							
30	Toner amarillo # de parte 78C40Y0, para impresora laser a color, Lexmark CS421DN, CS521DN, CS622DN. 1400 paginas.	Pieza	2							
31	Tóner microfino negro no. parte TK-1160 para impresora Kyocera Ecosys P2040DW. con capacidad de impresión para 7200 páginas.	Pieza	43							
32	Kit recarga de tóner negro, #parte 103A original para impresora láser HP Neverstop 1000w. capacidad para 2500 páginas.	Pieza	50							
33	Cabezal gris-negro 72 No. parte C9380A, para impresora HP T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-HD, HP designjet T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 24-IN, T1120 SD MFP, T1. T1200, HP Designjet T1200 HD, HP Designjet T1300, 2HP Designjet T2300 EMFP. para 230 páginas.	Pieza	1							
34	Cabezal negro mate-amarillo 72 No. parte C9384A. para impresora HP T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN, HP Designjet T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T11100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 24-IN, T1120 SD MFP, T1. T1200, HP Designjet T1200 HD, HP Designjet T1300, HP Designjet T2300 EMFP. para 230 páginas.	Diama	1							
35	Cabezal 72 magenta-cyan No. parte C9383a. para impresora HP T610 24-IN, T610 44-IN, T620, T770 24-IN HD, T770 44-IN HD, HP Designjet T790, T1100 24-IN, T1100 44-IN, T1100PS 24-IN, T1100PS 44-IN, T1100 MFP, T1120 24-IN, T1120 44-IN, T1120PS 24-IN, T1120PS 24-IN, T1120 SD MFP, T1. T1200, HP Designjet T1200 HD, HP Designjet T1300, HP Designjet T2300 EMFP. para 230 páginas.	Diozo	1							



50 Memoria usb de 64 qb.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO VERSIÓN

V03



BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

20

Pieza

20 días hábiles posteriores Meses a la asignación del pedido Total y/o contrato Cantidad Precio Cantidad No. Descripción Unidad Cantidad Marca Importe Total Total Unitario Requerida Requerida Cinta a color ymck con rodillo y tarjeta de limpieza, rendimiento de 500 impresiones para impresora Datacard Pieza 10 modelo CP80 Plus.- #parte: 535000-008 Topcoat con holograma genérico de 600 caras para impresora Datacard modelo CP80 Plus. # parte: 37 Pieza 15 503876-101 Cinta a color ymckt con rodillo y tarieta de limpieza, rendimiento de 500 impresiones para impresora Pieza 10 Datacard modelo CD869.- #parte: 535700-004-R097 Laminado Duragard, 0.5 mil, transparente, toda la tarjeta, rinde 350 aplicaciones, N/P: 508668-501, para Pieza 10 impresora CD869. Cinta evolis ymcko No. parte R5F002aaa para impresora Evolis Primacy Pieza 16 41 Laminador transparente, para impresora Evolis Primacy Pieza 16 Cinta a color ymckt con rodillo y tarjeta de limpieza, rendimiento de 500 impresiones compatibles con impresora datacard modelo CD869 con el accesorio retrofit kit para ribbon incluido. #parte: 525100-004-S97. Pieza 7 marca Entrust/Datacard. Laminado Duragard, 0.6 mil, holográfico, toda la tarjeta, rinde 350 aplicaciones, N/P: 508808-001, para Pieza 16 impresora Sigma DS3. Aire comprimido removedor de polvo 440 ml. 60 Pieza Alcohol isopropílico para limpieza de equipo de cómputo, 1 litro. Pieza 20 Espuma limpiadora de 454 ml. 48 Pieza Liquido limpiador para circuitos y tarjetas electrónicas 454 ml. Pieza 14 Memoria usb de 16 gb. Pieza 130 Memoria usb de 32 gb. Pieza 30

(Sello de la empresa)	
	Atentamente
	Nombre, firma del representante legal.